

- e) Presentar en la fecha de terminación de la beca una Memoria que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados y en la que necesariamente deberá figurar el informe del Director del Proyecto de investigación y el del Director del Centro de Buceo de la Armada, incluyendo copia de los trabajos que eventualmente se hayan publicado de ese proyecto de investigación.
- f) En caso de publicación total o parcial de los resultados alcanzados, incluido el caso de tesis doctorales, deberán hacer constar que la investigación ha sido realizada mediante beca de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### Octava.—Propuesta de concesión

Finalizada la fase de valoración, la Comisión formulará propuesta de concesión de becas a favor de los aspirantes que considere más capacitados.

#### Novena.—Orden de concesión

Corresponde al Consejero de Cultura, Educación y Turismo dictar la Orden de concesión, a la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración.

#### Décima.—Posibilidad de anulación

El Consejero de Cultura, Educación y Turismo podrá anular en cualquier momento la concesión de la beca si, a su juicio, existieran motivos suficientes para ello, previo informe de la Comisión de Valoración.

#### Undécima.—Ausencia de vínculo contractual

La renovación de estas becas no creará ninguna vinculación contractual, laboral ni administrativa, entre las personas becadas y la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, no teniendo, por tanto, derecho a la inclusión de los becados en la Seguridad Social.

#### Duodécima.—Incidencias

La Comisión queda facultada para resolver en cualquier momento las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios en orden al buen fin de la convocatoria, en lo no previsto en estas bases.

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía, Industria y Comercio

#### 4556 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de un proyecto de línea aérea M.T. 20 kV. de 965 m. de longitud y C.T.I. 100 kVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: YEFRUT, Sociedad Cooperativa Limitada, con domicilio en Yéchar (Mula), calle Eras, número 1.
- Lugar de la instalación: Yéchar (Mula), calle Eras, número 1.
- Término municipal: Mula.
- Finalidad de la instalación: Centro de manipulación de productos hortofrutícolas.
- Características técnicas: Línea aérea M.T. 20 kV. de 965 m. de longitud sobre apoyos de presilla con entronque en línea de HESA. Llevará seccionador tripolar en el 1.º apoyo, C/C fusibles tipo XS en 2.º apoyo. Consta de 9 vanos y 5 ángulos. Presenta un cruzamiento con la Crta. de Archena a Mula y terminará en un CTI de 100 kVA. con sus correspondiente pararrayos autovalvulares en cabeza. La línea irá sujeta por aisladores de cadena de 3 elementos tipo E-1503 y rígidos tipo Arvi-32.
- Presupuesto: 2.625.000 pesetas.
- Expediente n.º AT 14.947.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de abril de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

#### 4261 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de un proyecto de L.A.M.T., C.T.I. de 50 kVA. y líneas aéreas de baja tensión, cuyas características principales son:

- Peticionario: Comunidad de Propietarios «La Serrana», con domicilio en calle José Pérez Gómez, 3, Cieza.
- Lugar de la instalación: Paraje «La Serrana».
- Término municipal: Cieza.
- Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
- Características técnicas: L.A.M.T. 20 kV. de 280 m. con conductor La 30 sobre apoyos metálicos con final en C.T.I. 50 kVA.
- Presupuesto: 3.701.325 pesetas.
- Expediente n.º AT 14.904.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de marzo de 1990.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.